

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

SSUYOCAR MOTORS S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA SSUYOCAR MOTORS S.A., me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2015.

SSUYOCAR MOTORS S.A. es una sociedad anónima constituida el 30 de Noviembre del 2011, Según Registro de la Superintendencia de compañías N° SC.IJ.DJC.Q.2012.26 con domicilio principal en la provincia de Imbabura, cantón Otavalo, e inscrita en el Registro Mercantil N° 132 partida 8 del 19 de Enero del 2012.

Los Accionistas de la Compañía son:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	N° DE ACCIONES
José Isidro Mazabanda Barrionuevo	280.00	280
Martha Verónica Mazabanda Mopocita	160.00	160
Luis Fabián Mazabanda Mopocita	200.00	200
José Edgar Mazabanda Mopocita	160.00	160
TOTALES	800.00	800

El Capital Social de la compañía es OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800.00)

La inversión es nacional directa

El Objeto social principal de la compañía es la compra venta al por mayor y menor de vehículos automotores, accesorios, partes y piezas automotrices, prestación de servicios de mantenimiento mecánico, pintura y tapicería para vehículos

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

La Administración de la Compañía es:

Junta General de Accionistas
Directorio de la Compañía
Gerente General (Representante Legal)

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Dentro del examen realizado a las transacciones y los actos administrativos durante el año 2015, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia y sus Administradores
- La Compañía mantiene actualizado sus libros sociales (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas)
- Todas las disposiciones y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento de las obligaciones con los Empleados y Trabajadores se encuentran debidamente respaldados con contratos de trabajo legalizados y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS y otras que mandan la Ley.

2.- CONTROL INTERNO

- Revisada la documentación que respalda cada uno de los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio que se reflejan en el Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2015, son correctos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes bajo NIIF y demás Leyes en la materia.

- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2015, siendo correcto lo que refleja el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones e informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas, como el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, Anexo de Relación de dependencia REDEP, y demás obligaciones han sido presentados y algunas posteriormente corregidas y realizada las respectivas sustitutivas, para cumplir con lo que mandan las Leyes tributarias y que su información sea la que arrojan los registros contables.
- Las tasas y permisos para el funcionamiento solicitados por la Autoridad Municipal, has sido presentadas y pagadas.
- Se mantiene un Juicio con el SRI por diferencias establecidas en el año 2012 y el mismo se encuentra en la fase final; según criterio de los Abogados se mantiene un alto porcentaje de que el fallo sea a nuestro favor.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financiero, (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo) el estado de Resultados (Pérdidas y Guanacias) en el periodo Enero y Diciembre da una PERDIDA de \$18.041.22 según ingresos menos costos y gastos, así:

	AÑO 2014	AÑO 2015
Ingresos	\$ 247.705,92	168.095.75
Costos y gastos	\$ 237.819,20	186.136.97
Utilidad / PERDIDA	\$ 9.886,72	18.41.22

5.- OPINION

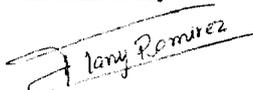
Terminada la revisión al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2015 vemos que los INGRESOS (\$ 168.095.75) sus COSTOS Y GASTOS (\$ 186.136.97) bajaron con relación al año 2014 dando una PERDIDA EN EL EJERCICIO ECONOMICO (18.041.22).

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y Administradores de la Empresa.
- Ampliar el volumen de ventas y poder llegar a la obtención de resultados con mejores índices de rentabilidad.
- Continuar con la responsabilidad administrativa Gerencial, para consolidar la imagen y solvencia de la Empresa SSUYOCAR MOTORS S.A. que se refleja en los resultados de cada ejercicio económico.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como es el acceso libre y necesario a los libros contables, sus registros y documentos que respaldan los mismos

Atentamente,



Ing. Elanie Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL